

La Floresta, 15 de agosto de 2024.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 141/2024

ACTA N.º 017/2024

VISTO: Se hace necesario reparar las lingas del puente de madera que une La Floresta y Costa Azul.

CONSIDERANDO:

- 1-Que EL proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tiene RUPE activo.
- 2- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 017/2024 de fecha 15 de agosto de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Autorizar el gasto de hasta \$ 57.218 IVA incluido (Pesos Uruguayos cincuenta y siete mil doscientos dieciocho), a la empresa Ferraro y Talayer Ltda. RUT 110022270012, por concepto de compra de cable de acero, para reparación de lingas del puente de madera que une La Floresta y Costa Azul.
- 2 Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.
- 3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



 Vicente Amicone
Concejal



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



 Viviana Ortoño Ciccariello
Alcaldesa